



Quarta marauctia.

**SELLO QUARTO; QUAREN  
TAMARA VENDIS, AÑO DE MIL  
VECHOCIENTOS Y DIEZ.**

Paganos los treinta mil R. en cada uno de  
quinto y millon, ynterin alcanxaren sus  
suoras bajo de las condiciones al que se  
firmato en el presente, y de que en los  
meses de Noviembre, Diciembre, Enero, y  
Febrero, si le hubien cuenta haeria nieve  
y si no, no havia de estar obligado a te-  
nerla; cuya propuesta fue admitida p.  
esta Ciudad, y en su ynteligencia acuerda q.  
bajo de ella se proceda al firmato de dho  
Acato en esta propia manana.

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos sus  
Secretarios, Alcavanos mayores, de q. damos fe.

Altenos.

Jouquin de Ciudad

Altenos

